

A LOS MIEMBROS DE LA FIFA

Circular nº 988

Zúrich, 22 de agosto de 2005

SGA/jmg

Colores de las camisetas de árbitros y árbitros asistentes

Señoras y Señores:

En la edición de 2005 de Preguntas y Respuestas, en la Regla 4, pregunta 2, aparece una pregunta y su correspondiente respuesta que puede llevar a confusión o a una interpretación errónea:

“La Regla 4 determina que los jugadores llevarán jerséis o camisetas de color distinto para cada equipo y ambos guardametas, ¿deben también el árbitro y árbitros asistentes utilizar ropa con colores distintos al de los jugadores?”

Respuesta corregida:

“Sí. Los jugadores, incluidos los guardametas, deberán llevar ropa que les distinga del árbitro y los árbitros asistentes.”

Los árbitros y árbitros asistentes disponen de un número limitado de colores de jerséis o camisetas, y por ello no es siempre posible, que sean ellos quienes puedan cambiarlas, salvo entre los colores de que dispongan. Por lo tanto FIFA desea clarificar como ha de realizarse el proceso de selección de los colores para los partidos de fútbol.

Una vez conocidos los colores de los jerséis o camisetas de los equipos, de acuerdo a las normas de la competición, los árbitros elegirán el color de su jerséis o camisetas para no coincidir con los de los equipos, y si existe coincidencia con los de los guardametas, serán los guardametas los que deberán cambiar el color de su jersey, como indican las Reglas de Juego. (Regla 4 El equipamiento de los jugadores. Guardametas: “*cada guardameta vestirá colores que lo diferencien de los demás jugadores, el árbitro y los árbitros asistentes*”).

Atentamente,

FEDERATION INTERNATIONALE
DE FOOTBALL ASSOCIATION

Jérôme Champagne
Secretario General adjunto

C/c: - Comité Ejecutivo de la FIFA
- Confederaciones